

## ACTA de la SESIÓN ORDINARIA del CONSEJO ASESOR DE GRADO - Nº 4

07 de agosto de 2018

En la ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo las 9 h., ser reúne en CONSEJO ASESOR DE GRADO (CAG) de la Universidad Nacional de Córdoba, en la Sala de reuniones de la Secretaría de Asuntos Académicos, presidido por la Titular del Área, Dra. Mirta M. Spadiliero de Lutri, la Sra. Secretaria Académica Ing. Claudia Guzmán y la Subsecretaria de Grado, Mgter. María Cristina Castillo y con la presencia de los integrantes del Consejo Asesor, a saber: Dr. Arturo Maristany de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Lic. Sebastián Peña de la Facultad de Artes, Dra. Paola Campitelli de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Mgter. Nidia Abatedaga de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Lic. Rosa Argento de la Facultad de Ciencias Económicas, Biol. Analía González y Dra. Magalí Carro Pérez por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Dra. Patricia Paglini de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gabriel Morón de la Facultad de Ciencias Químicas, Lic. Patricia Acevedo de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Alejandro Freytes de la Facultad de Derecho, Lic. Vanesa López y Lic. María Luisa González de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Mgter. Fabián Negrelli de la Facultad de Lenguas, Dra. Nesvit Castellano de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, Dr. Guillermo De Leonardi de la Facultad de Odontología, Dra. Paula Irueste de la Facultad de Psicología, Lic. Gloria Longoni de la Escuela de Enfermería, Lic. Lorena Bayclas de la Escuela de Fonoaudiología, Lic. Sofía Perotti de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia y Lic. Gabriela Ávila de la Escuela de Nutrición.

Se encuentran ausentes: Geólogo Raúl Paredes (Área Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales); la Dra. Graciela Ríos de la Facultad de Derecho y la Dra. Alicia de Maffrand de la Escuela de Tecnología Médica.

Toma la palabra la Dra. Lutri, quién expone, sobre la implementación en la UNC del título de Bachiller Universitario, aprobado en el H. Consejo Superior de la Ord. 3/18.

A continuación, el Dr. Morón, reconoce que debe acreditarse el paso por la universidad y reconocerse dichos trayectos. Expresa su preocupación por la implementación, en relación al 50% del plan de estudios y considera que hubiera sido muy importante la discusión en el seno del Consejo Asesor de Grado.

Al respecto, la Biol. Analía González, expresa que sería difícil de implementar si se modificara ese porcentaje.

La Dra. Castellano, expresa que en el año 2005 se derogaron las Ordenanzas que implementaban el título de Bachiller Universitario y se aprobó (en el HCS) la expedición de un Certificado Académico de Bachiller Universitario. Recuerda que el entonces Secretario Académico, Dr. Manuel Velasco, elaboró un informe en relación a los argumentos y fundamentos del Consejo Asesor de Grado. Al respecto, expresa que sería conveniente poder considerar si han sido superadas, en la actualidad, los argumentos expresados en

dicho informe.

La Mgter. Guzmán y la Dra. Lutri, acuerdan con lo expresado por la Dra. Castellano y se comprometen a buscar las Actas del CAG del año 2005 y el expediente por el cual se aprobó el Certificado de Bachiller Universitario. De todos modos, ambas exponen que la Ordenanza 03/18 fue debatida en el seno del Consejo Superior, que representa una instancia superior a este Consejo, donde existe representación de todos los claustros y de todas las Unidades Académicas.

El Dr. Morón expresa su preocupación en relación a la implementación, la emisión y el control de los títulos de Bachiller Universitario y considera que lo expresado por el señor Rector en relación a este tema puede generar confusiones en la comunidad en general.

La Mgtr. Guzmán manifiesta que, desde agosto 2017, en el CAG se viene analizando el reconocimiento de estudios parciales aprobados en otras universidades, ahora se han introducido modificaciones de las Comisiones del H. Consejo Superior y está para su aprobación. De manera análoga, las unidades académicas podrán adherir o no a la emisión de títulos de Bachiller.

El Dr. Morón expresa sus dudas respecto a esta reconversión ya que después de ingresar a una determinada carrera, con la obtención del título de Bachiller, el interesado pueda hacer otra carrera. La Mgter. Guzmán especifica que la normativa dice "puede" no indica que sea obligatorio.

El Dr. De Leonardi plantea que, si los RTF deben ser analizados caso por caso y no se reconocen de manera directa, se puede pensar que tampoco se implementará de manera directa el reconocimiento del bachiller universitario. Será facultad de cada unidad académica adherir o no.

Mgtr. Guzmán expresa que todavía no está reglamentado la expedición de estos títulos; Dra. Lutri explica que está prevista la creación de una oficina en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos para intervenir en la emisión de estos títulos. Una de las maneras de controlar el 50% de los planes de estudios es cargar en SIPES y adecuar las carreras a estos títulos que no son habilitantes pero que serán legalizados por el Ministerio de Educación de la Nación.

El Señor Secretario de la Facultad de Artes plantea que muchas licenciaturas tienen títulos intermedios, técnicos por lo que pregunta si se superpondrían con el plan de estudios de un bachillerato y a qué se le daría prioridad, a las tecnicaturas o al bachiller ya que el 50% de un plan de estudios coincidirían con ambos títulos. La Dra. Lutri expresa que los estudiantes pueden solicitar ambos títulos, uno no invalida el otro.

Seguidamente solicita la palabra la Mgter. Guzmán para decir que en la página web de la Secretaría de Asuntos Académicos están subidos los documentos del CIN. Explica que en ese ámbito siempre se trabaja en dos comisiones: la de acreditación y la de asuntos académicos, en la última reunión se trataron temas vinculados a Nexos, CPRES, Procedimientos unificados. Sobre formulación de estándares, ya se envió por correo electrónico la Resolución ME 989/18. Se trabaja con una comisión especial CPRES-CONEU-CRU-CIN para los lineamientos de las próximas acreditaciones. En el sitio mencionado

también está subido un power point que se discutirá en la próxima reunión del CIN del mes de agosto. En la sesión del 7 de julio de 2018 en la Comisión de Acreditación se plasmó la agenda de actividades, darán inicio con medicina e ingeniería que ya tienen estándares nuevos. Es esperable que este año esté concluido el documento sobre estándares generales.

Toma la palabra la Mgter. Castillo a fin de presentar a los nuevos secretarios académicos que se integran al CAG: Lic. Rosa Argento por Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Patricia Acevedo por la Facultad de Ciencias Sociales, Lic. Sebastián Peña por la Facultad de Artes, Dra. Paula Irueste por la Facultad de Psicología y Dra. Patricia Paglini por la Facultad de Ciencias Médicas.

A continuación se informa que, a raíz de lo tratado en la anterior reunión de CAG, hubo un encuentro con representantes de la Junta de Calificaciones de la Provincia de Córdoba a fin de analizar la posibilidad de otorgar puntaje docente a las Diplomaturas que se dictan en la UNC. Próximamente está prevista otra reunión con el Dr. Horacio Ferreyra de Políticas Educativas de la Provincia para precisar si es factible celebrar un convenio. El acercamiento Provincia – Universidad es necesario y conveniente para ambas.

Respecto al CRES– Deán Funes – se está avanzado en la organización del dictado de la Tecnicatura en Enfermería. Hay 399 aspirantes de la zona norte de Córdoba. Se llevará a cabo una prueba piloto, especie de pre-ingreso, bajo la responsabilidad de Sub-Secretaría de Grado y destinado a los interesados en seguir la Carrera. El propósito es ofrecer un espacio que permita ingresar a la carrera habiendo abordado ciertas competencias necesarias para los estudios universitarios. Se tratará: uso de la plataforma Moodle, estrategias para abordar el trabajo intelectual, propuestas de resolución de problemas, comprensión y producción de textos, entre otros.

En lo referido a los Mayores de 25 años, la preocupación es la deserción de los postulantes. El año pasado fue de gran ayuda el acompañamiento de tutores pares, pero fueron insuficientes; se ha presentado un proyecto a la SEU en el marco del Compromiso Social Universitario con lo cual se espera tener más cantidad de tutores pares este año 2018.

Seguidamente se trata la organización del PAMEG y se solicita enviar dos evaluadores titulares designados por Resolución Decanal. Fue leída la normativa con algunas sugerencias; la Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Nidia Abatedaga propone corregir la redacción del tercer párrafo de la Introducción del proyecto, y todos acuerdan con ello. Surgen otros aportes que se incorporarán al texto definitivo. Respecto a la fórmula polinómica, la Dra. Castellano no encuentra diferencias entre la aprobada en la resolución anterior y la que se propone en el borrador enviado. La Mgter. Castillo chequeará ese dato. La Secretaria de la Facultad de Ciencias Exactas, área Biología, propone modificar el apartado: *Características de Presentación: incluir el GDE y anular sistema COMDOC*. Además, la Lic. González propone que el remanente presupuestario no pase al siguiente año, si no que se distribuya entre los proyectos aprobados, todos acuerdan con ello.

Continuando con el análisis de la normativa, la Sra. Secretaria de FAMAF plantea que la redacción del componente: *desarrollo curricular no está claro*; también se deberá modificar el punto sobre evaluación y precisar la función de los Secretarios Académicos de

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large blue signature and several smaller ones.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'H. S. S.' and others.

las Facultades.

La Mgtr. Castillo propone, además modificar el monto base de 2.000.000 \$ pues debiera ser un porcentaje del presupuesto, no quedar un monto fijo establecido por normativa. También debiera reglamentarse si se puede abonar servicios docentes, salarios, etc. ya que hay un vacío al respecto.

La Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas consulta cuál debe ser el perfil del evaluador. La Mgtr. Castillo responde que lo ideal sería que tengan formación docente, que conozcan la problemática de ingreso y egreso. Comenta también, que los evaluadores del año pasado realizaron un excelente trabajo en equipo y consenso; otro rasgo del perfil del evaluador sería "*saber trabajar en equipo*".

Se propone también, siempre referido a PAMEG, cambiar el criterio de sustentabilidad y dejar el de factibilidad; la modificación es aprobada por los presentes.

Se informa que el expediente con la solicitud de fondos para este año ya está en la SGI a sus efectos; se recuerda que septiembre deben presentarse los informes académicos y financieros. La Mgtr. Castillo también les solicita a las unidades académicas, que tienen escuelas dependientes, que presentaron proyectos PAMEG y fueron aprobados, agilizar los procedimientos para que reciban los fondos en tiempo y forma.

Posteriormente, representantes de la Prosecretaría de Informática, Sr. Daniel Bollo y Sra. Paula Cora piden a los integrantes del CAG que confirmen si el día lunes 13 de agosto, durante media día, la Prosecretaría de Informática podría trabajar en la implementación del Guaraní 3-15, ello significa que quedaría inhabilitado su uso. El Sr. Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas plantea que ese día tienen la visita por acreditación y queda en confirmar si será necesario tener acceso al sistema. De no ser factible, se propone como fecha alternativa el miércoles 15 de agosto. La Prosecretaría de Informática, vía correo electrónico confirmará finalmente la fecha. Se aclara que no habrá migración de datos.

Finalmente se informa a los nuevos integrantes del Consejo Asesor que en el mes de mayo se inició la revisión de la normativa sobre modificación y/o creación planes de estudios que data del año 1988. Se trata de planes de estudios de carreras de pregrado, grado, con modalidad presencial, pertenecientes al artículo 42° y 43°. Además de adaptarla a las exigencias de la Disposición de la DNGU 01/2010, se incluirán los componentes indispensables de un Plan, recordando que un diseño curricular debe ser claro; asimismo se considera que un glosario debiera acompañar a la nueva resolución a fin de evitar confusiones en el uso de terminología específica. La propuesta se enviará por correo electrónico; se entrega en formato papel una síntesis y se esperan las devoluciones por parte de los señores secretarios.

Culmina la reunión y se cierra la sesión a las 11 h 40 min.

Dr. Arturo Maristany  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Lic. Sebastián Peña  
Facultad de Artes

Dra. Paola Campitelli  
Facultad de Ciencias Agropecuarias,

<sup>Dra</sup>  
~~Mgter.~~ Nidia Abatedaga  
Facultad de Ciencias de la Comunicación

Lic. Rosa Argento  
Facultad de Ciencias Económicas

Biol. Analía González  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Dra. Magalí Carro Pérez  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Dra. Patricia Paglini  
Facultad de Ciencias Médicas

Dr. Gabriel Morón  
Facultad de Ciencias Químicas

<sup>Mgter</sup>  
Lic. Patricia Acevedo  
Facultad de Ciencias Sociales

Dr. Alejandro Freytes  
Facultad de Derecho

Lic. Vanesa López  
Facultad de Filosofía y Humanidades

Lic. María Luisa González  
Facultad de Filosofía y Humanidades

Mgter. Fabián Negrelli  
Facultad de Lenguas,

Dra. Nesvit Castellano  
Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

Dr. Guillermo De Leonardi  
Facultad de Odontología

Dra. Paula Irueste  
Facultad de Psicología

Lic. Gloria Longoni  
Escuela de Enfermería

Lic. Lorena Bayclas  
Escuela de Fonoaudiología

Lic. Sofía Perotti  
Escuela de Kinesiología y Fisioterapia

Lic. Gabriela Ávila  
Escuela de Nutrición.